

# STATE OF COLORADO

Bill Ritter, Jr., Governor  
Martha E. Rudolph, Executive Director

Dedicated to protecting and improving the health and environment of the people of Colorado

4300 Cherry Creek Dr. S.      Laboratory Services Division  
Denver, Colorado 80246-1530      8100 Lowry Blvd.  
Phone (303) 692-2000      Denver, Colorado 80230-6928  
TDD Line (303) 691-7700      (303) 692-3090  
Located in Glendale, Colorado

<http://www.cdphe.state.co.us>



Colorado Department  
of Public Health  
and Environment

23 de marzo de 2010

Estimados padres de niños inscritos en guarderías y jardines de niños de Colorado

Las vacunas son parte importante del cuidado de la salud de los niños, además de que la ley de Colorado exige que los niños que asistan a guarderías y jardines de niños se vacunen para evitar enfermedades que se pueden prevenir por este medio. El objetivo de esta carta es que se enteren de las vacunas que **requieren** sus hijos para que puedan asistir a un centro de enseñanza o escuela durante el periodo escolar 2010-11. La siguiente lista incluye sitios web a los que pueden acceder para saber más acerca de las enfermedades y las vacunas.

## Vacunas requeridas

- **Hepatitis B (Hep B)** – Se requiere que los niños hayan recibido tres dosis antes de los 15 meses de edad para protegerlos contra una enfermedad grave que puede conllevar daño al hígado, cáncer y la muerte: <http://www.immunize.org/hepb/>
- **Tétanos, Difteria y Pertusis (DTaP/DT)** – Se requiere que los niños hayan recibido 4 dosis de DTaP o DT antes de los 18 meses de edad y una 5ª dosis al entrar al jardín de niños. La DTaP es la vacuna que protege contra el tétanos, enfermedad que causa entumecimiento muscular, convulsiones y la muerte, y la difteria, que causa asfixia, parálisis, problemas cardiacos y la muerte. La parte de la pertusis que cubre la DTaP protege contra la tos ferina que puede provocar neumonía, convulsiones y la muerte. La DT es para los niños que no pueden recibir la parte de la pertusis de la vacuna:  
<http://www.immunize.org/tetanus/>  
<http://www.immunize.org/pertussis/>      <http://www.immunize.org/diphtheria/>
- **Poliomielitis (IPV)** – Se requiere que los niños reciban 3 dosis de la vacuna antes de los 8 meses de edad y una 4ª dosis al entrar al jardín de niños. La vacuna los protege contra la parálisis, por lo general de las piernas, así como de los músculos que nos permiten respirar:  
<http://www.immunize.org/polio/>
- **Sarampión, Paperas, Rubéola (MMR)** – Se requiere que los niños hayan recibido una dosis de esta vacuna antes de los 15 meses de edad para protegerlos contra estas tres enfermedades y 2 dosis para entrar al jardín de niños. El sarampión puede causar infección en el oído, neumonía, convulsiones, inflamación del cerebro y la muerte; las paperas pueden conllevar a la sordera, la meningitis y la inflamación de los testículos u ovarios, lo que causa dolor y ocasionalmente la muerte. La rubéola en las mujeres embarazadas puede causar aborto involuntario o problemas graves en el feto:  
<http://www.immunize.org/measles/>      <http://www.immunize.org/measles/>  
<http://www.immunize.org/rubella/>
- **Varicela (Var)** – Se requiere que los niños hayan recibido 1 dosis antes de los 15 meses de edad y 2 dosis al entrar al jardín de niños. Esta vacuna protege contra la varicela que provoca una erupción que puede causar infecciones en la piel, neumonía, inflamación del cerebro y, a veces, la muerte:  
<http://www.immunize.org/varicella/>
- **Enfermedad Neumocócica (Prevnar/PCV)** - En caso de que el niño ya tenga 2 años, no se requieren más dosis; en caso de que la 1ª dosis se haya administrado a : a) los 6 meses de edad o antes, el niño necesita haber recibido 3 dosis entre los 6 y los 14 meses y 4 dosis entre los 15 y los 23 meses, con

1 dosis aplicada en su 1<sup>er</sup> cumpleaños o después; b) de los 7 a los 11 meses, deben haber recibido 2 dosis entre los 6 y los 14 meses y 3 dosis entre los 15 y los 23 meses, con una dosis aplicada en su 1<sup>er</sup> cumpleaños o después; c) entre los 12 y los 23 meses deben haber recibido 2 dosis. Esta vacuna los protege contra la neumonía, la bacteriemia (infección de la sangre), la meningitis, las infecciones de los oídos y, a veces, la muerte: <http://www.immunize.org/pneumoconj/>

- **Haemophilus influenzae tipo B (Hib)** - Si se administra cualquier dosis a los 15 meses de edad o después, se cumple el requisito. En caso de que se empiece a administrar la serie antes de los 12 meses de edad, se requieren 3 dosis de las cuales 1 se debe administrar no más de 4 días antes de cumplir el 1<sup>er</sup> año de vida. En caso de que se administre la 1<sup>a</sup> dosis entre los 12 y los 14 meses de edad, se requieren 2 dosis. En el caso de los niños de 5 años de edad o mayores, ya no se requiere la vacuna. Esta enfermedad puede afectar muchos órganos del cuerpo y causar meningitis, epiglotitis que pueden causar dificultad para respirar, infección en los huesos y las articulaciones, infecciones en los oídos y, a veces, la muerte: <http://www.immunize.org/hib/>

Es común que los padres estén preocupados o que quieran mayor información sobre las vacunas y la seguridad médica. El Programa de Vacunación de Colorado cuenta con un sitio web para los padres con varios vínculos a los que pueden acceder fácilmente y que les proporcionan información precisa sobre las vacunas:

<http://www.cdphe.state.co.us/dc/Immunization/family.html> Asimismo, existe una página con información sobre seguridad relacionada con las vacunas en <http://www.cdphe.state.co.us/dc/Immunization/family.html>

Los directores de las guarderías y los jardines de niños trabajan mucho para garantizar que su hijo cuente con todas las vacunas que requiere. Le agradecemos mucho la información actualizada de la cartilla de vacunación de sus hijos que nos proporcione. *Hable sobre las vacunas que requiere su hijo con su pediatra o su departamento de salud pública local. Para obtener la información de contacto de su departamento de salud pública local o para ubicar vacunas a bajo costo, póngase en contacto con la Línea de Salud Familiar al 1-303-692-2229 o 1-800-688-7777). Lleve la cartilla de vacunación de su hijo a su centro de cuidado de la salud infantil o familiar cada vez que le pongan una vacuna a su hijo.*

### Exenciones

Es responsabilidad de los padres que sus hijos reciban sus vacunas, salvo que estén exentos. Las exenciones de las vacunas requeridas aplican de la manera siguiente:

- a) una exención **médica** firmada por un médico certificado que dé fe de que la condición física del estudiante es tal que las vacunas pondrían en peligro su vida o su salud, o que estén contraindicadas médicamente; o
- b) una exención **religiosa** firmada por el padre, tutor o estudiante emancipado que indique que el estudiante se apega a una creencia religiosa que se opone a las vacunas; o
- c) una exención **personal** firmada por el padre, tutor o estudiante emancipado que indique que el estudiante se apega a una creencia personal que se opone a las vacunas.

Atentamente,

El Programa de Vacunación de Colorado

Sitio Web: [www.cdphe.state.co.us/dc/immunization](http://www.cdphe.state.co.us/dc/immunization)

Departamento de Salud Pública y Medioambiente de Colorado

303-692-2650